

Veo Res. N° 10-7/80

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1981.

Visto el presente expediente N° 293.979/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar / una licitación con el objeto de adquirir artículos de limpieza, peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordad N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 32/36.

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 301.762.000.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

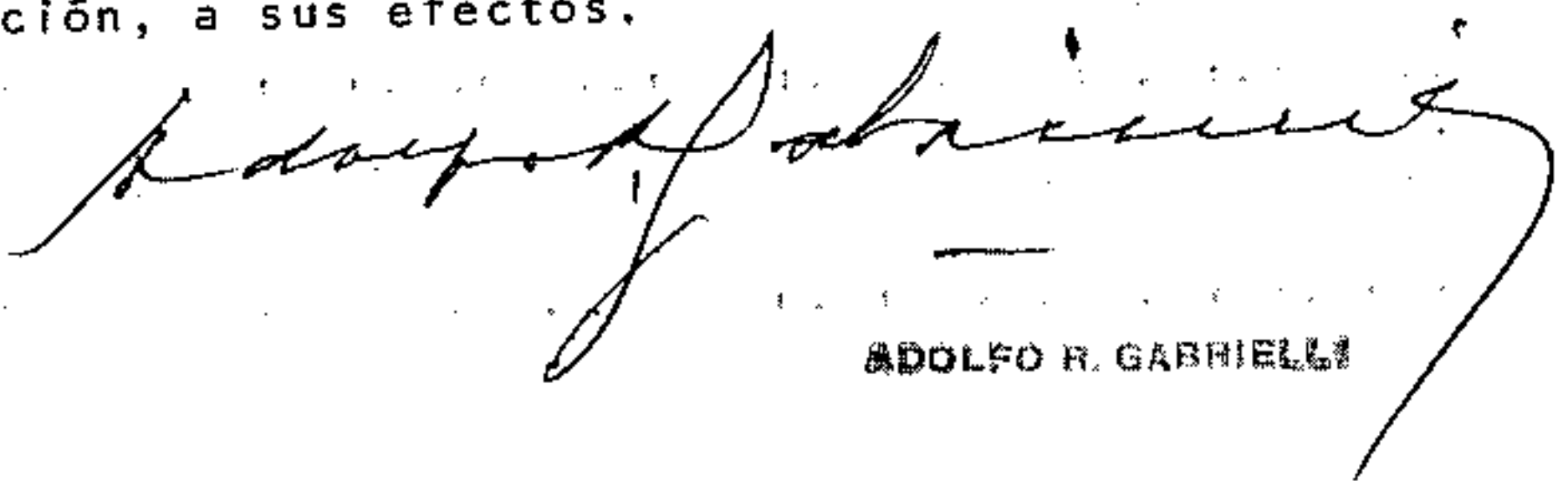
- \$ 19.000.000.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 1.400.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$ 22.750.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 48.380.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-///1210-208),
- \$ 39.746.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 169.790.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 696.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicina-  
les" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupues  
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente  
año.

3º). Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría  
de Administración, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI